

# CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Jueves 10 de Junio de 1875.

Número 622

## PARTE OFICIAL.

Día 6 de Junio.

Hoy se reproduce por el Ministerio de la Gobernación el real decreto fecha 1.º autorizando al ayuntamiento de Madrid para establecer ciertos arbitrios por haberse padecido una omisión en el artículo 3.º, que debió decir así:

«Art. 3.º También se autoriza la imposición por el ayuntamiento de un arbitrio sobre los artículos que espesa la tarifa úm. 6, que no están gravados por el Estado, y un 3 por 100 del tipo de adeudo señalado en las especies de consumos y arbitrios sobre las especies que atraviesan de tránsito el término municipal de Madrid.»

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica hoy en la «Gaceta» el estado, que habíamos anunciado, de los expedientes de indulto negados y concedidos en el mes de mayo. Del resumen de dicho trabajo aparece que de 51 indultos solicitados se han negado 50, y se ha concedido uno, éste último en causa sobre imprudencia temeraria.

Retiramos el original que teníamos dispuesto y damos cubida por su general importancia al siguiente decreto:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto, fecha 4, precedido de exposición, disponiendo:

Artículo 1.º Los tribunales que han de entender en las pruebas y ejercicios literarios á que se sometan los que, habiendo hecho estudios privados pretendan recibir grados académicos, actuarán únicamente en Madrid cuando se trate de las pruebas de aptitud para obtener grados y títulos en las facultades, escuelas superiores ó profesionales, y en las capitales de los distritos universitarios en que haya facultades ó cátedras de letras ó ciencias análogas á las que sean objeto del examen cuando se trate de grados de bachiller y títulos periciales.

Art. 2.º Los tribunales se reunirán en los meses de abril y noviembre de cada año, durante el tiempo necesario para la terminación de exámenes y ejercicios de grados y títulos de los aspirantes que se presenten.

Art. 3.º El número de vocales

que han de constituir los tribunales de examen será de cinco en los respectivos á facultades, escuelas superiores ó profesionales, y de siete en los pertenecientes al grado de bachiller y títulos periciales.

Art. 4.º Un consejero de instrucción pública, que no sea catedrático en activo servicio, presidirá los tribunales de exámenes respectivos á facultades y escuelas superiores ó profesionales; una persona caracterizada por su ilustración, que no pertenezca á la enseñanza pública ó privada, elegida por el Gobierno á propuesta en terna del rector del distrito, presidirá los del grado de bachiller y títulos periciales.

Art. 5.º De los cuatro vocales que con el presidente han de formar parte del tribunal de estudios superiores y profesionales, dos serán catedráticos numerarios de las asignaturas comprendidas en el grupo del examen, y los dos restantes de libre elección del Gobierno entre personas que, no perteneciendo á la enseñanza oficial, se hallen adornadas de las circunstancias de ser individuos de las reales academias, doctores, licenciados; que posean título superior correspondiente ejerciendo su profesion con crédito reconocido, ó que estén dedicados á la enseñanza privada con título académico superior. El Gobierno designará también dos vocales mas, uno por cada clase, que sustituyan á los anteriores en ausencias, enfermedades ó vacantes.

Art. 6.º De los seis vocales que con el presidente han de formar cada uno de los dos tribunales para el grado de bachiller ó títulos periciales, tres serán catedráticos numerarios de asignaturas respectivas, y los tres restantes de libre elección del Gobierno entre personas que, no perteneciendo al profesorado oficial, sean doctores ó licenciados en letras ó ciencias, segun el grupo de asignaturas; tengan título pericial correspondiente si estas son de aplicación, el de cuerpo facultativo ó de arquitecto para las respectivas de ciencias. El Gobierno designará también dos vocales mas, uno por cada clase, que sustituyan á los anteriores en ausencias, enfermedad ó vacantes.

Art. 7.º Hasta tanto que se publiquen

los programas de que habla el art. 5.º del real decreto de 25 de febrero último, los tribunales se atenderán en el examen de los aspirantes á la extensión que á las correspondientes enseñanzas se da en las universidades, escuelas superiores ó profesionales é institutos.

Art. 8.º Las pruebas de suficiencia serán parciales y analíticas respecto á las asignaturas de cada grupo, concretas y sintéticas con relación á los grados académicos y títulos profesionales.

Art. 9.º Los aspirantes satisfarán la mitad de los derechos de matrícula que las leyes prevengan para los alumnos oficiales, haciendo el pago, siendo aprobados, cuando terminen los exámenes de todos los grupos y antes de los ejercicios del grado. El aspirante, al presentarse á los tribunales, acreditará haber abonado 25 pesetas por derechos de examen en cada grupo de asignaturas ó ejercicios de grado.

Art. 10.º Los aspirantes deberán, antes de las pruebas de aptitud necesarias para obtener un grado ó título, acreditar haber recibido el que antecede en el orden académico, con arreglo á las prescripciones de la ley.

Art. 11.º Los aspirantes se someterán: primero, á los exámenes de asignaturas; segundo, á los ejercicios del respectivo grado despues de haber sido aprobados en todos los exámenes precedentes.

Art. 12.º Los exámenes de asignaturas se verificarán en los distintos estudios académicos en los grupos y forma siguiente:

### SEGUNDA ENSEÑANZA.

#### Grado de bachiller.

Grupo primero.—Instrucción primaria.—Latin y castellano.—Retórica y poética.—Grupo segundo.—Geografía.—Historia general.—Historia de España.—Psicología, lógica y ética.—Grupo tercero.—Aritmética y álgebra.—Geometría y trigonometría.—Grupo cuarto.—Física y química.—Historia natural.—Fisiología é higiene.

#### Títulos periciales.

Primer grupo.—Instrucción primaria y asignaturas preparatorias ó

preliminares de las esenciales al título.—Segundo grupo.—Asignaturas teórico-prácticas integrantes del mismo.—Tercer grupo.—Idem idem prácticas que lo completan.

### TITULOS PROFESIONALES.

Los grupos de asignaturas respectivas á estos títulos se harán en el orden y con sujeción á los programas publicados en 20 de setiembre de 1858:

#### Grados de facultad y títulos de escuelas superiores.

Los grupos de asignaturas que constituyen las facultades y escuelas superiores, además de las secciones que cada uno pueda tener, serán los que permitan el concepto é índole de sus enseñanzas, formando el primer grupo las asignaturas del año ó años preparatorios en las facultades ó escuelas que existan, y las restantes con las afines segun las respectivas enseñanzas.

Art. 13.º Los aspirantes á grados ó títulos bajo las prescripciones de esta enseñanza harán en igual forma y número los ejercicios que las leyes previenen para los de la oficial, abonando los derechos que estos satisfacen para la expedición del título.

(Continuará.)

### Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 5 de de Junio 1875.

Se aproxima el momento en que van á empezar con gran actividad las operaciones militares en el Centro, pues ya anoche era cosa corriente entre los ministeriales que en los primeros días de la semana próxima tomará el mando del ejército que opera en esta region, el general Jovellar.

También parece cosa resuelta ó inmediata, que el general Martínez Campos vuelva á encargarse de la capitania general de Cataluña, con los elementos necesarios para continuar la guerra defensiva en aquella region.

Los mismos ministeriales comprenden la necesidad de alcanzar algunas ventajas de real importancia contra las facciones, no solo por quebrantar las esperanzas que manifiestan los oja-

-530-

para de plata, colgada del techo, dejaban ver fisonomías inquietas y pensativas.

—Gertrudis, dijo el aya, creeria una imprudencia el guardar silencio por mas tiempo, pues las escenas de que he sido hoy testigo han hecho nacer en mi alma terribles sospechas.

Las mejillas de la jóven palidieron, y sus ojos parecieron pedir una explicacion.

—Estoy muy familiarizada con las costumbres de un buque de guerra, continuó el aya, pero jamás habia visto uno montado como este; es preciso que hable y que ilumine vuestra inocencia, pues desconfío de la embarcacion á cuyo bordo nos hallamos, y de cuantos pertenecen á ella.

—De todo?

—Sí, de todos.

—Concibo que pueda haber hombres malvados á bordo de los buques del Estado, pero estamos al abrigo de sus atentados; si no

-526-

## CAPITULO XXII.

Me miró con tanta benevolencia, que casi me tuteó; expresábase con pena, y sus palabras revelaban su viva emocion.

SHAKSPEARE. «El dia de Reyes.»

La mayor parte de los marineros del «Delphin» se hallaban dormidos, pero en la cámara que el Corsario abandonara á Mrs. Wyllys y á Gertrudis, no habia el sueño penetrado todavía, y los dulces rayos que despedía la lám-

un pobre colono. Habis visto ya mia numerosos pabellones, Wilder, pero falta uno á la coleccion, y si hubiese existido habria cifrado mi orgullo y mi gloria en defenderlo con mi sangre mas pura.

—No sé lo que quereis decir.

—Ved á lo lejos la costa americana, repuso el Corsario con entusiasmo, contad los vastos y cómodos puertos que en ella se encuentran, figuraos los numerosos rios que atraviesan el país para precipitarse en el Océano.

—Lo he hecho ya, dijo el taniente, y nadie aprecia mejor que yo los grandes beneficios con que ha dotado la naturaleza á mi país natal.

—Pues bien! replicó el Corsario, cuando otros hombres semejantes á vos los habrán comprendido, el pabellon de que hablo se desplegará majestuosamente, y nuestros compatriotas se negarán á ser soldados de un soberano extranjero.

lateros carlistas sino para volver cuanto antes á la normalidad constitucional, pues saben ya por experiencia que los poderes dictatoriales á quien mas quebrantan y perjudican es á los gobiernos que se ven precisados á emplearlos por largo tiempo.

Un periódico ha indicado que á la comida de hombres políticos, que se verificará dentro de pocos dias en el real palacio, asistirá el Sr. Sagasta. Para que esto suceda, hay una dificultad, cual es, que dicho señor no se ha presentado aun al rey, y por lo tanto no puede ser invitado. Además, los constitucionales sagastinos que desean tener intervencion en las futuras cortes, y en la formacion del código fundamental, quieren al mismo tiempo reservarse toda su libertad de accion, y no aparecer como pretendientes al poder en los salones del régio alcázar.

No es cierto lo que ha dicho un periódico de que vayan á conferenciar en Berlin los Sres. Zorrilla y Castelar. El último se encuentra en las inmediaciones de Nápoles y no piensa ir por ahora á la capital de Alemania. Además, el Sr. Castelar no tiene las impaciencias que aquejan al Sr. Zorrilla y no podia por tanto entenderse con él.

L. N.

Idem 6.

Ya está acordado el convite en Palacio de hombres políticos de los diferentes partidos monárquicos; para poder invitar á los sagastinos se ha inventado que las invitaciones se hagan por categoría, es decir, que concurran los que han sido presidentes del Consejo de Ministros, de las Cortes y de los altos cuerpos del Estado. Así y todo creo que este asunto ha de ofrecer todavía algunos inconvenientes sino se logra que los Sres. Sagasta y Ulloa y algunos otros que se encuentran en este caso vayan á visitar al Rey antes del convite.

Dícese que una vez invitados, antes de asistir á la comida se presentarán en Palacio para dar gracias al Rey, y no será difícil que se logre una avenencia en este punto, porque los sagastinos en la esperanza de suceder á la actual situacion y no queriendo correr las aventuras que les proporcionaría el lanzarse en una antidinastía teniendo bastante fuerza la insurreccion carlista, no muestran gran resistencia á ponerse en relaciones directas con la corte.

El ministerio hará sin duda un buen servicio al Rey y al sistema cons-

titucional, procurando mitigar la tirantez que existe entre los sagastinos y la situacion, y acaso algunos ministros hayan pensado ya en lo que conviene ó la duracion del código fundamental futuro que entren en la comision nombrada para redactar las bases constitucionales personas pertenecientes al partido sagastino, dando así fuerza numérica á la fraccion liberal de la comision, y por tanto á las soluciones mas liberales que tanto interesan á algunos ministros.

Así se podria tambien reconciliar á los constitucionales de ambos matices y organizar un gran partido liberal dinástico, que pudiera alternar en el poder con el conservador.

El general Martinez Campos no ha salido todavía de Madrid, pero saldrá mañana. Se habia dicho que á última hora este asunto ofrecia algunos inconvenientes, pero sé que todos están zanjados de un modo satisfactorio y que dicho general volverá á desempeñar el cargo de capitán general de Cataluña.

Pasado mañana estará al frente del ejército del Centro el general Jovellar; ya era indispensable su llegada para contener el atrevimiento de los carlistas en esta parte, pues se sabe que acababan de entrar en el rico pueblo de Carriena cometiéndolo algunas tropelías.

L. N.

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias y telegramas recibidas referentes á la guerra civil.

«Cataluña.—El segundo cabo da conocimiento que la columna del canton de Ganollers atacó ayer en Ametlla á la faccion Muxi compuesta de 500 hombres, desalojándola de sus posiciones, poniéndola en dispersion y causándole cuatro muertos y un considerable número de heridos.»

Los carlistas han impuesto en la provincia de Guipúzcoa una contribucion de 8.000 rs. á todos los que han hecho armas contra el Pretendiente.

A consecuencia de los certeros disparos de nuestras baterías en Aza y Ametzagaña, no han vuelto á disparar desde el dia 1.º las baterías carlistas de Santiagomendi y San Marcos.

Insisten los carlistas en reunir juntas generales en Tolosa. La convocatoria es para el dia 2 de Julio, y no para San Juan, como se habia asegurado.

En Calamocha (Aragon) se ha reunido mucho el espíritu liberal con la llegada de las tropas que manda el brigadier Lasso. Dos meses hacia que en este pueblo no veian fuerzas del ejército, mientras que sus vecinos estaban sufriendo constantemente y nada agradables visitas de los facciosos.

De *Las Provincias*, de Valencia, correspondiente al dia de ayer, tomamos las siguientes noticias:

«Las noticias que se reciben de las facciones nos las presentan ocupando las mismas posiciones, en el interior del Maestrazgo, que hemos señalado en los últimos dias. No se presenta en su actitud síntoma de plan alguno contra las comarcas donde procuran sacar recursos, que hay noticia de que escasean mucho en sus filas.»

El cura de Flix, que recorre con su faccion la ribera del Ebro, ha descubierto un nuevo procedimiento para procurarse recursos. Para ello impone gruesas contribuciones á los pueblos, los cuales no pueden satisfacerlas. Y anticipadamente les anuncia que durante la recoleccion de los frutos establecerá rondas volantes que se encargarán de recoger los frutos de aquellos que tengan atrasos pendientes. Así puede apropiarse con facilidad las cosechas de los infelices labradores.

El pueblo de Chera es sin duda el mas miserable de nuestra provincia, y por ello tal vez los carlistas, á pesar de que en él tenían su comandante de armas, no le habian exigido ni un céntimo de contribucion. Sin embargo, deben ser ya tales los apuros en que se encuentra la faccion, que el dia 2 se presentaron allí 60 carlistas y pidieron nada menos que 800 duros. Como no era posible entregarles dicha cantidad ni otra mucho mas reducida, se llevaron en rehén á quince vecinos.

El Sr. D. Ricardo Urceta, secuestrado por los carlistas hace algunos dias en Santo Domingo de la Calzada, por cuyo rescate pedian los facciosos 5.000 duros, ha recobrado la libertad mediante el pago de 18.000 rs. que entregó al Cabecilla Cañas.

Leemos en *La Voz Montañesa*: «Cuatrocientos voluntarios de Castro-Urdiales han recibido ya el armamento y prestan con gran celo cuantos servicios se les confian.»

El dia 2 no habia fuerza alguna carlistas en Orio ni en Aya. En Zarauz

se encontraba el sétimo batallon guipuzcoano.

El Pretendiente estuvo el sábado último en Vergara á visitar al cabecilla Elfo que se hallaba muy grave con un ataque cerebral.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha telegrafado á algunas administraciones económicas que se suspenda la contratacion de encabezamientos de consumos hasta recibir órdenes.

Ha sido capturado en Valencia el secuestrador apodado «Gambaita» que era el segundo de la partida que capitaneaba Letona.

Por el ministerio de la Guerra se ha determinado la duracion de los destinos de agregados militares á las legaciones de España en el extranjero y la gratificacion que han de disfrutar.

Ya han sido reparadas las averias que sufrió el «Ferrolano» en el reconocimiento que el malogrado brigadier de la armada Sr. Barcáiztegui practicó sobre Motrico.

Afirma un colega que se prepara una combinacion de gobernadores civiles por razones de incompatibilidad.

Ayer quedaron acordados algunos nombramientos de juntas de beneficencia provinciales.

La «Gaceta» de mañana deba publicar una orden sacando á concurso, por no haber sido solicitada al anunciar su vacante, una cátedra de derecho de la facultad de Oviedo.

El señor ministro de Fomento ha comisionado á un ingeniero industrial para que estudie en la esposicion que se está verificando en Manchester los instrumentos en ella presentados y que tienen á economizar el trabajo del hombre.

Muy en breve á lo que parece se hará efectiva la indemnizacion reclamada al Gobierno español por los súbditos ingleses residentes en Cartagena durante el movimiento cantonalista.

El ministerio de Estado ha pedido al de Gracia y Justicia la partida de defuncion de súbdito alemán capitán Schmidt, fusilado por los carlistas en Monte-Muro.

Tenemos entendido que esto obedeca á cierta reclamacion hecha por el embajador de Alemania.

El ministro de España en Méjico ha hecho algunas indicaciones para que se satisfagan á varios españoles los créditos que les ha reconocido aquel Gobierno.

Por el ministerio de Estado se ha recibido la carta en que se notifica que don

—527—

—Conozco varios que alimentan esa esperanza, contestó Wilder, pero siempre le he considerado como una ilusion.

—No creais tal; el dia de la independencia llegará tarde ó temprano, así como la luz sucede á las tinieblas. Si hubiese llegado, Wilder, jamás habríais oido hablar del Corsario Rojo; habria podido ser súbdito del rey de Inglaterra, pero mi paciencia no ha podido sufrir el serlo de un agente subalterno. He servido en un buque inglés, y me han hecho sentir cruelmente que el Océano separaba el lugar de mi nacimiento de las gradas del trono; y lo creeríais, un capitán tuvo la audacia de añadir el nombre de mi país un epiteto injurioso.

—Creó que le castigaríais?

—El corsario miró frente á frente á su interlocutor, y respondió con terrible sonrisa:

—Jamás ha repetido su ofensa; era preciso que él ó yo muriéramos.

—528—

—Combatiríais como caballeros, y la fortuna os fué favorable?

—Sí, nos batimos en duelo: pero me atreví á levantar la mano contra un habitante de la madre patria, y fué lo bastante, Wilder, para que el rey redujese á un súbdito fiel á su último extremo, si bien creo que se habrá ya arrepentido mas de una vez. Otra vez hablaremos de ello; buenas noches.

Wilder vió á su capitán bajar por la escalera del castillo de popa, y quedó solo, entregado á sus pensamientos hasta el fin del cuarto que pareció un siglo á su impaciencia.

—531—

temen el deshonor, temerán á lo ménos el castigo.

—Os engañais, querida mia, mucho me temo que los marineros que tripulan este buque, no reconozcan mas leyes que las formadas por ellos mismos.

—En este caso, serian piratas!

—Mucho lo temo.

—Piratas! ¡Cómolo todo!

—Sí, todos. Desde el momento en que uno de ellos es culpable, todos los demás deben ser sus cómplices.

—Pero no podeis ignorar, replicó Gertrudis, que hay á lo menos un inocente, puesto que llegó con nosotros en circunstancias tales que no puede habernos engañado.

—Lo ignoro; el envilecimiento tiene sus grados, y casi estoy segura de que si se encuentra la honradez á bordo de este buque, existe únicamente en esta cámara.

Gertrudis bajó los ojos y estremecióse sus labios, mientras que experimentó un tem-

Por el año Leiva ha sido nombrado presidente de la República de Honduras.

Por decreto del Gobierno francés se autoriza la exportación de azúcares a España, que había sido prohibida en 1873. Se exceptúa la exportación por la frontera de los Pirineos y por los puertos del golfo de Gascuña, desde la embocadura del Bidasoa hasta la del Gironda.

El Gobierno de la República de Guatemala ha reconocido la independencia de la titulada República Cubana.

El «speaker» de la Asamblea de Albany, Estado de Nueva York, presentó el día 13 la proposición siguiente:

«Considerando que la República cubana no solamente ha sostenido sus territorios, sino que ha invadido la parte de la sometida al Gobierno español, el cual solo es hoy reconocido en una tercera parte de la colonia:

Considerando que la guerra cubana presenta toda la ferocidad de los tiempos bárbaros, con gran perjuicio de la humanidad y de las relaciones comerciales.

La Asamblea pide al Gobierno que reconozca a los cubanos el derecho de beligerantes.»

Este acuerdo, defendido por los diputados Mr. Guire y Alvor, fué adoptado por aclamación y unanimidad.

El Pretendiente ha dirigido una circular á los tribunales de comercio extranjeros, notificándoles la inauguración de la línea del ferro-carril del Norte, en la parte del territorio ocupado por los carlistas.

En el consistorio que se celebrará en Roma á fines del corriente mes, se proveerán los obispos vacantes en Italia y en España.

Se ha dado noticia al gobernador de Málaga de la desaparición con fondos de un dependiente del ferro carril de Córdoba á aquella capital, y de otro de una casa de comercio de Granada.

Cuando aparezca en la «Gaceta» el decreto suspendiendo la reforma arancelaria, el Gobierno lo participará á las potencias extranjeras por medio de un «Memorandum.»

La flibrea amarilla continúa haciendo grandes estragos en Río Janeiro.

Por el ministerio de Estado se han remitido instrucciones al encargado de negocios en Venezuela para que el Gobierno de esta república levante los exorbitantes derechos que pesan sobre los vinos españoles.

Ha sido declarado cesante el vicescánel de España en Tlaxcala D. Juan Laiglesia, y nombrado para reemplazarlo D. José María Lluch.

El prefecto de Bayona ha mandado al general Izquierdo, que residía en dicha ciudad, que salga enseguida del departamento de los Bajos Pirineos.

**VARIEDADES.**

**CONGRESO MÉDICO ANDALUZ.**

Iniciada por el Doctor D. Francisco Revuelta en el número 1.º de la «Gaceta Quirúrgica» que dirige, correspondiente al mes de Febrero último, la idea de la celebración de un Congreso Médico Andaluz, acogida luego por «La Andalucía» de Sevilla, y habiéndose ofrecido á favorecerla profesores distinguidos, residentes en la misma ciudad y en otras de Andalucía, se ha logrado constituir el Comité organizador de los trabajos necesarios para que tan útil mejora se realice. Discutidos y aprobados los Estatutos y el Reglamento que han de regir al «Congreso» y tomados en su consecuencia los acuerdos mas favorables al comun deso, ha llegado el momento de anunciar la próxima convocatoria en los términos siguientes:

**PROGRAMA**

DEL CONGRESO MÉDICO ANDALUZ QUE SE REUNIRÁ EN SEVILLA

durante los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1875.

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN. Presidente.—Señor D. Antonio Ri-

vera y Ramos, Director de la Escuela de Medicina de Sevilla.

Vice-presidentes.—Señor D. Antonio Machado, ex-Rector de la Universidad de Sevilla. Decano de la facultad de Ciencias. Excmo. Sr. D. Manuel R. de la Rábida, Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Jerez de la Frontera.—Señor D. Francisco Flores Arenas, Decano de la Facultad de Medicina y Cirugía de Cádiz.—Señor D. Francisco Javier Lasso de la Vega, Presidente de la Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla y Catedrático de la Escuela de Medicina.

Secretario general.—Señor D. Francisco M. Tubino, individuo de número de las Sociedades antropológicas de Paris y Berlin y Secretario general de la Española.

Secretario de sesiones.—Señor D. José Moreno Fernandez, Catedrático de la Escuela de Medicina y Cirugía en Sevilla.—Sr. D. Adolfo de la Rosa, Doctor en Medicina y Cirugía en Sevilla.—Sr. don Vicente Chiralt, Doctor en Medicina y Cirugía en Sevilla.—Sr. D. Manuel Pizarro, Catedrático de la Escuela de medicina de Sevilla.

Tesorero.—Señor Conde de Casa-Segovia, banquero y ex-diputado á Cortes.

Vocales.—Señor D. Francisco Revuelta, Doctor, en Medicina y Cirugía en Jerez de la Frontera.—Sr. D. Ramon Sota y Lastra, Doctor en Medicina y Cirugía y Catedrático de la Escuela de Sevilla.—Señor don Antonio Salado, Catedrático de la Escuela de Medicina de Sevilla.—Sr. D. Narciso Garcia Romero, Doctor en Medicina y Cirugía en Sevilla.—Sr. D. Joaquin Palacios, Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Sevilla.—Sr. D. Alejandro San Martin, Catedrático de la Facultad de Medicina y Cirugía de Cádiz.—Sr. D. Rafael Marenco, Catedrático de la Facultad de Medicina y Cirugía de Cádiz.—Sr. D. Juan José Cambas, Catedrático de la Facultad de Medicina y Cirugía de Cádiz.—Señor don Enrique Marenco, Catedrático de la Facultad de Medicina y Cirugía de Cádiz.—Sr. D. Cayetano del Toro, Catedrático de la Facultad de Medicina y Cirugía de Cádiz.—Sr. D. Vicente Rubio y Diaz, Director del Instituto de segunda enseñanza de Cádiz.—Sr. D. Francisco Teran, Secretario del Colegio de Médicos y Cirujanos de Jerez.—Sr. D. Juan Cortina, Director de los baños minerales de Chiclana.—Sr. D. Joaquin Guarro, Doctor en Medicina de Jerez.—Sr. D. Domingo Grondona, Doctor en Medicina en id.—Sr. D. Juan Creux, Catedrático de la Facultad de Medicina y Cirugía de Granada.—Sr. D. Rodolfo del Castillo, Médico y Cirujano en Córdoba.—Sr. don Leon Torrellas, Médico y Cirujano en id.—Sr. D. José Velasco, Doctor en Medicina y Cirugía en id.—Sr. D. Manuel Seras, Doctor en Medicina y Cirugía residente en Huelva.—Sr. D. Antonio Tello, Doctor en Medicina y Cirugía en id.—Sr. D. José Cordero, Doctor en Medicina y Cirugía en id.

Oportunamente se publicarán los nombres de los profesores de Jaen, Almería y Málaga, individuos del Comité.

(Continuará.)

**GACETILLAS.**

**Barato.**—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio inserto en la 4.ª plana de este periódico, referente á la realización de géneros, pertenecientes á la quiebra de una acreditada casa de comercio de Madrid.

**Limosna.**—Ayer fueron repartidas entre los pobres necesitados de esta capital 370 hogazas, y 500 reales en efectivo, producto de la función que á este objeto dedicaron varios jóvenes de esta ciudad, en la noche del sábado último.

**Aclaracion.**—En nuestro número de anteayer decíamos que el *Café Circulo del Buen gusto*, habia cerrado sus puertas.

Mejor enterados podemos decir, que el referido establecimiento queda dedicado desde hoy al servicio de la Sociedad de que depende.

**Congreso Médico Andaluz.**—La prensa de Jerez á Cádiz se ocupa con entusiasmo del «Congreso Médico Andaluz». No podía esperarse otra cosa de la ilustración de nuestros colegas. Muy pronto, abrigamos esta esperanza, se comunicará aquel sentimiento á todos nuestros cofrades andaluces. ¡Adelante con Andalucía en el camino de las mejoras y

de los pensamientos que honran!

Prometemos á nuestros abonados publicar el programa y Estatutos del referido «Congreso», seguros de que, como nosotros se llenarán de júbilo al ver que nuestro país va entrando en esa vía de trabajo y de emulación y que han emprendido otros mas afortunados que el nuestro, abrigando tambien la convicción de que en el próximo «Congreso» se darán nuevas é incontestables pruebas del mérito y los conocimientos de los médicos españoles.

**A la señorita doña D. G.**

Son Dolores tus ojos tan hermosos, tan hermosa tu faz, tan candorosa y bella tu sonrisa... ¡eres tan celestial! que teniendo poesia los cantares de mi pobre laud, con tus raris encantos, y tu hechizo se la robarás tú.

**La suegra.**—Estaba espirando un pobre hombre cuya suegra era más mala que Cain y más gruñona que un marrano mal «cena», dicho sea con modestia. La suegra quiso enterarse de la gravedad del enfermo, para lo cual entró en la alcoba y le preguntó:

—¿Me conoces?  
—Ya lo creo: Me alegraría no haber conocido á semejante fiera.  
—¡Hijo mio! modérate, no está buena ocasion para decir bromas.  
—Pero creo que es ocasion para decir verdades.

**Santo del día.**

Juéses.—San Crispulo, mr. Sale el sol á las 4:31 de la mañana. Pónese á las 7:28 tarde.  
—Sale la luna á las 5:33 t. Pónese á las 9:45 m.

**Efemérides.**

1293.—D. Sancho de Aragón toma posesion del señorío de Molina.

**DIRECCION ESPECIAL**

**de Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto en el día de anteayer, y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Cartagena, laul español Santísima Trinidad, patron Manuel Felix Tejada.

**DESPACHADOS.**

De Lisboa, pailebot portugués Matilde, patron Barnaró Patricio.  
De Cádiz, misti o español Veloz, patron Sebastian Zragza  
De Garrucha, laud id. San Antonio, patron Andrés C. rvanes.  
De Motril, laud idem Pepita, patron Antonio Reus  
De Alicante, polaera idem Judit, patron Antonio Abeña.

**Alcaldía.—Arbitrios Municipales.**

*Recaudacion del día ed ayer.*

	Pts.	Cént.
Fielato de Granada	409	98
Idem del Puerto	383	46
Idem de la Vega	163	11
<b>Total.</b>	<b>956</b>	<b>55</b>

Almería 9 de Junio de 1875.—El Alcalde interino, Mateuzo.

**GOBIERNO MUNITAR**

*de la provincia de Almería.*

Orden de la Plaza del 9 de Mayo Servicio para el 10.  
Parada, carabineros.  
D. O de S. E.—El Comandante Srío. Diez de Tejada.

**CUENTOS MORALES.**

En la calle de Zaira núm. 4, cuarto principal, se espíden á 4 reales uno en rústica, á 4 rs. 50 cénts. en cartulina y en holandesa á 5 rs.  
Haciendo el pedido de cuatro docenas, se hace la baja de un 16 por 100, y siendo mayor el pedido, el 20 por 100.

**SUBASTA.**

Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera Instancia de esta capital y su partido, etc.

Por el presente se saca á pública subasta y por término de ocho dias, los lotes de maderas que á continuación se expresarán, los que han sido tasados por perito competente á instancia de D. José Maria de la Fuente, capitán del Bergantín goleta Español «Moyses» de la matrícula de Cádiz, surto en este puerto por arribada forzosa, para con su producto atender á las necesidades urgentes y perentorias de reparaciones y gastos á conseguir la habilitacion del buque á fin de continuar su marcha.

- Primer lote. Mil setecientas diez y seis tablas de diez y seis palmos y doce pulgadas, á ocho reales, ochenta y ocho céntimos cada una. . . . . 15238 08
- Segundo lote. Ochenta y ocho tablas de diez y seis palmos y doce pulgadas á seis reales y sesenta y seis céntimos. . . . . 586 08
- Tercer lote. Quinientas cincuenta y ocho tablas de ocho palmos y doce pulgadas á cuatro reales y cuarenta y cuatro céntimos. . . . . 2477 52
- Cuarto lote. Mil cuatrocientas sesenta y tres tablas de diez y seis palmos y nueve pulgadas á seis reales y sesenta y seis céntimos. . . . . 9743 58
- Quinto lote. Mil setecientas noventa y cuatro tablas de diez y seis palmos y seis pulgadas á cuatro reales y cuarenta y cuatro céntimos. . . . . 7965 36
- Sesto lote. Mil ochocientas treinta y tres tablas de ocho palmos y seis pulgadas á dos reales y veinte y dos céntimos. . . . . 4069 26

Total. . . . . 40074 88  
Equivalente á pesetas. . . . . 10019 57

Habiendo fijado para su remate el día catorce del actual y hora de la una de su tarde en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que las maderas se encuentran de manifiesto en el muelle para la debida inspeccion. Y á fin de que tenga la publicidad y concurrencia de licitadores, he mandado se fije el presente en Almería á dos de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Mariano Martinez Carrasco.—Juan Antonio Gomez.

**A LOS MINEROS.**

Se dan en arrendamiento las minas «Luna Llena», «Mercurio Industrial», «Marte Guerrero» y una pertenencia en «El Molinero» sitas en la rca Sierra Almagrera En casa de D. Ramon Lopez Falcon darán razon.

**A COMPRAR.**

En el establecimiento de los señores Martinez y Gimenez, calle de Espartero tienda del Guante, se acaba de recibir un granda y variado surtido de vinos y licores del Estringero, Legitimio de Burdeos. En el mismo local encontraran los favorecedores infinita de clases de Conservas Alimenticias, tanto en pescados como en carne y aves y los renombrados Pimientos de la Rioja. Igualmente hay un estenso surtido de frutas al natural y en almibar, tanto del pais como de América sin olvidar la Pasta y Jalea de Guayaba.

**GONZALEZ GARBIN.**

Acaba de recibir los quesos fresco de bola y Geyer, de Mallorca, S. Ichichon de Vich y sobrasada, anchoas, aceitunas, huevos de bonito y otros varios articulos.

Tambien ha recibido los ricos dátiles de Berberia en cajas de kilógramo.

**ALMERIA.**

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea. Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los anuncios fuera de línea los cobramos, en la tercera plana, á doble precio.

ACONTECIMIENTO COMERCIAL.

Procedente de la quiebra de una de las principales casas de Madrid, desde hoy se pone á la venta, con objeto de realizar todo lo mas pronto posible, y sin reparar en pérdidas, un grande y rico surtido de

ROPA BLANCA, MANTELERIA Y PAÑOLERIA EXTRANJERA, EN LA

CALLE DE LA GLORIETA, EN LOS BAJOS DE LA FONDA FRANCESA, ESQUINA AL PASEO DEL PRINCIPE.

Visitad una sola vez este establecimiento y que lareis plenamente convencidos de quenunca se han visto en ninguna parte géneros tan ricos, á precios tan extraordinariamente baratos.

Breves dias solamente durará esta aombro a REALIZACION y para concluir todas sus existencias en el menor plazo posible se dará todo como vais á ver.

FIJARSE BIEN.

CAMISAS PARA SEÑORA.—De puro hilo y de diferentes hechuras, á 16, 18, 20 y 24 rs. Mejores y mas finas, á 28, 30 y 40 rs.

Superfinas, con tiras bordadas, entrelosos, encajes, con canesús bordados en la misma tela, hasta las mas ricas camisas de boda, á 50, 60, 70, 80, hasta 150 rs.

CAMISAS PARA CABALLERO.—De color, variedad en dibujos, á 18 rs. Idem blancas, mejores y mas finas, hechuras de última moda y en todas las medidas, á 26, 40, 44, 50 y 60 rs.

CHAMBRAS Y PANTALONES PARA SEÑORA.—De diferentes hechuras, desde 7 rs. hasta las clases mas elegantes y de bordados mas ricos.

ENAGUAS Y PEINADORES.—De todos cortes y hechuras, lisas y hasta las mas ricas en bordados. Igualmente en peinadores.

Preciosos juegos bordados, de enagua y pantalon, propios para boda, desde 85 rs.

MANTELERIAS.

TOALLAS, SERVILLETAS Y MANTELES.—Adamasca-das, para 6 cubiertos, á 48 rs. Idem mas finas, á 60 rs. Idem para 12 cubiertos, á 80 rs., y mas finas 100.

Manteles, desde 7 rs. Servilletas, desde 12 rs. 1/2 docena. PAÑUELOS DE HILO.—Gran surtido en tupidos y batis-

ta para Señoras y Caballeros, desde 12 rs. 1/2 docena. Con jareton, á vainica, desde 6 rs. uno. Con escudos y letras bordadas, desde 4 rs. uno.

SÁBANAS DE HILO HECHAS Y SIN COSTURA.—Para cama catre, de 20 á 24 rs. Para cama camera, de 30 á 36 rs. Para matrimonio, desde 40 á 50 rs.

JUEGOS DE SÁBANAS BORDADAS.—Gran surtido, con tiras bordadas, guarniciones festoneadas con entreñosos y bordadas en la misma tela, con escu los á realce: se liquidan con grandes pérdidas y á precios desconocidos hasta el dia por su fabulosa baratatura.

CANESÚS BORDADOS.—De hilo fino, complicados y bordados en la misma tela, hasta los mas ricos y con encajes verdaderos para camisas de boda, por la mitad de su valor.

CALZONCILLOS PARA CABALLEROS.—De puro hilo, á 15, 18, 20 y 24 rs.

TOALLAS TURCAS AFELPADAS.—Desde los tamaños regulares hasta las mas grandes para baño. Idem hasta el tamaño mayor en dibujo, ojo de perdiz, rayadas y adamasca-das, desde 36 rs. media docena hasta las clases mas superiores. Tambien las hay con flecos trabajados.

COLCHAS INGLESAS.—Desde 54 rs. hasta las clases mas finas, blancas y con viso de color.

Habitantes de Almería, vecinos de la Provincia, si quereis tener gratos recuerdos de esta FORZOSA REALIZACION, venid á la calle de la Glorieta, en los bajos de la Fonda Francesa, esquina al paseo del Principe.

GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE. En Almería, D. Gerónimo Abad

JARABE DE LABELONYE

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los estarnos crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1846, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conte, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las juvenes, etc.

Depósito: Farmacia Labelonye y Ca, 99, rue d'Aboukir.—Precio en España; Jarabe, 21 rs. frasco; 15 medio frasco; Grageas, 20 rs. caja; 12 media doc. La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve de soilejlos. En Almería, F. Gomez Talavera.

EL AGUILA FRANCESA de Ricardo La-gasca.

Estraordinaria realizacion de todos los guantes existentes, siendo estos de las principales fabricas de Madrid y Granada, precio, los superiores á 4 rs. y los de segunda á 2 rs.

En perfumeria á mitad de precio de lo que cuesta en fabrica, riquísimos jabones desde medio real la pastilla.

Por todo este mes se espera el surtido de verano. Recibido ya el gran depósito de sombrillas seda hilo y algodón y objetos de viaje con el agua para dar brillo á la ropa.

ENFERMEDADES SECRETAS.

«Las Cápsulas peruvianas del Doctor Borrell» son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Gonorreas (purgaciones) recientes é inveteradas. Las Leucorreas (flor blancas) tan comunes al bello sexo, por mas rebeldes que sean no resisten

á la accion de estas cápsulas. Frasco 16 rs.

El Vino de Zarparrilla de Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, herrugas, manchas de la piel, dolores y caries de los huesos, úlcera de la boca y garganta y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo y las producidas por el Mercurio. Botella 20 rs.

Para evitar engaño exigen la forma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.

Depósitos generales: Barcelona, botica de Borrell hermanos, calle Conde del Asalto núm. 52. Almería, botica de Mo-ya Lopez.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teintura por excelencia De DICQUEMARE alné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. — Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

En Almería, Gomez Talavera.



PILDORAS DEHAUT.

—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves: de otros purgativos, este no obra en sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al pasar no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. — Al arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual es libre para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente curada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 4 rs. En Almería Gomez Talavera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos de Almería.

Horas de entrada y salida de los correos en esta Principal.

Table with columns: Entradas, Horas, Salidas, Horas. Lists arrival and departure times for Madrid, Granada, Purchena, and Adra.

AVISO.

Acaba de llegar al establecimiento de D. José de Góngora, calle de Granada núm. 30 el rico salchichon de Vich.